



MEMORIA DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA DEL PRESUPUESTO DE 2020

El Presidente que suscribe ha procedido a formar el **Presupuesto General**, correspondiente al ejercicio 2020, y ha redactado esta **Memoria** que constituye parte integrante del mismo, de conformidad con las **particularidades** siguientes:

1ª) Para la elaboración de este documento se han tenido en cuenta las siguientes **normas**:

- Los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en especial el artículo 168.1-a).

- La Orden de 3 de diciembre de 2.008, por la que se establece la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, modificada por la orden de 14 de marzo de 2014.

- El Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

- La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

- La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018, en vigor desde el 5 de julio de 2018.

- El Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

2ª) Su confección se ha basado en los programas de los distintos servicios y delegaciones que tiene realizada esta Alcaldía, dotándolos económicamente de los medios precisos e indispensables para conseguir los objetivos previstos, y que se verán realizadas en el ejercicio de 2020.

3ª) El expediente del Anteproyecto final **contiene** los siguientes **documentos**:

- a) Estados de ingresos.
- b) Estados de gastos.
- c) Anexos de personal.
- d) Estado de la deuda.
- e) Ahorro neto teórico.

- f) Anexo inversiones del ejercicio.
- g) Anexos de inversiones de ejercicios futuros.
- h) Presupuesto consolidado.
- i) Informe económico financiero.
- j) Anexo de beneficios fiscales.
- k) Convenios suscritos.
- l) Bases de ejecución del Presupuesto.
- ll) Liquidación del Presupuesto de 2018.
- m) Avance de la liquidación de 2019.
- n) Anteproyecto Presupuesto del Patronato Habaneras.
- o) Anteproyecto del Instituto de Cultura.

Así mismo, se incluyen anexos adicionales referentes al cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y nivel de deuda.

4ª) En la confección del Presupuesto se han tenido en cuenta todos los **antecedentes** indispensables:

a) Por el lado de los **gastos** han alcanzado a la liquidación del Presupuesto de 2018, y el avance de liquidación de 2019.

b) Por el lado de los **ingresos** se han tenido en cuenta el avance de la liquidación de 2019, así como las liquidaciones de 2017 y 2018, y las resoluciones y previsiones de Organismos e Instituciones que afectan directamente al 2020.

Entrando en el **análisis concreto**, el Anteproyecto de Presupuesto General consolidado se fija en **117.029.435'91** euros, tanto en ingresos como en gastos, es decir, nivelado, lo que supone un incremento del 29,70 % (26,79 millones), sobre el Presupuesto de 2019, que ascendió a 90,23 millones.

A) INGRESOS:

CAP	DENOMINACIÓN	PTO 2019	PROYECTO 2020	DIFERENCIA	%
1	Impuestos directos	54.446.189,89	66.680.291,79	12.234.101,90	22,47
2	Impuestos indirectos	3.174.452,61	3.903.550,47	729.097,86	22,97
3	Tasas y otros ingresos	13.869.039,92	13.475.939,69	-393.100,23	-2,83
4	Transferencias corrientes	17.689.447,84	19.159.443,29	1.469.995,45	8,31
5	Ingresos patrimoniales	917.822,33	892.116,53	-25.705,80	-2,80
	OPERACIONES CORRIENTES	90.096.952,59	104.111.341,77	14.014.389,18	15,55
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	1.653,72	0,00	-1.653,72	-100,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	1.653,72	0,00	-1.653,72	-100,00



Ayuntamiento de Torrevieja
Alcaldía

	OPERACIONES NO FINANCIERAS	90.098.606,31	104.111.341,77	14.012.735,46	15,55
8	Activos financieros	135.046,33	135.046,33	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	12.783.047,81	12.783.047,81	
	OPERACIONES FINANCIERAS	135.046,33	12.918.094,14	12.783.047,81	9.465,68
	TOTAL DE INGRESOS	90.233.652,64	117.029.435,91	26.795.783,27	29,70

1º) Los **ingresos no financieros corrientes** aumentan un 15,55 % sobre el año anterior (14 millones), fundamentalmente por el incremento del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

2º) Los **ingresos no financieros de capital** son prácticamente nulos, al igual que en el ejercicio anterior.

3º) Los **ingresos financieros**, al acudir a la financiación mediante operación de crédito de gran parte de, son muy superiores a las del ejercicio anterior.

B) GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	PTO 2019	PROYECTO 2020	DIFERENCIA	%
1	Gastos personal	27.592.611,65	31.041.027,17	3.448.415,52	12,50
2	Gastos corrientes	47.929.637,75	59.898.227,20	11.968.589,45	24,97
3	Gastos financieros	211.332,78	275.574,35	64.241,57	30,40
4	Transferencias corrientes	4.410.552,64	4.955.591,42	545.038,78	12,36
5	Fondo contingencia	1.881.541,46	1.881.541,46	0,00	0,00
	OPERACIONES CORRIENTES	82.025.676,28	98.051.961,60	16.026.285,32	19,54
6	Inversiones	5.413.485,72	16.182.036,19	10.768.550,47	198,92
7	Transferencias capital	0	0	0,00	0,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	5.413.485,72	16.182.036,19	10.768.550,47	198,92
	GASTOS NO FINANCIEROS	87.439.162,00	114.233.997,79	26.794.835,79	30,64
8	Activos financieros	135.046,33	135.046,33	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	2.659.444,31	2.660.391,79	947,48	0,04
	GASTOS FINANCIEROS	2.794.490,64	2.795.438,12	0,00	0,00
	TOTAL GASTOS	90.233.652,64	117.029.435,91	26.794.835,79	29,69

1º) Los **gastos corrientes** aumentan un 19,54% (3,4 millones de euros), debido fundamentalmente al importante incremento del capítulo 2, de 11,9 millones de euros, y del capítulo 1 de 3,4 millones de euros.

2º) Los **gastos de capital** se incrementan significativamente en el 198'92 % (10,5 millones), como

consecuencia del incremento de esa misma cantidad en inversiones.

3º) Los **gastos por operaciones financieras** permanecen prácticamente invariables.

4º) Los **gastos totales productivos** (gastos totales menos costes financieros de los capítulos 3 y 9 de gastos), aumentan un 30'60% (26'7 millones de euros), de los cuales 11,97 millones se dedican a gastos corrientes de bienes y servicios, y 3,42 millones a inversiones reales.

CAP.		PRES. 2019	PROYECTO 2020	DIFERENCIA	%
1	Gastos personal	27.592.611,65	31.041.027,17	3.448.415,52	12,50
2	Gastos corrientes	47.929.637,75	59.898.227,20	11.968.589,45	24,97
4	Transferencias corrientes	4.410.552,64	4.955.591,42	545.038,78	12,36
5	Fondo contingencia	1.881.541,46	1.881.541,46	0,00	0,00
	OPERACIONES CORRIENTES	81.814.343,50	97.776.387,25	15.962.043,75	19,51
6	Inversiones	5.413.485,72	16.182.036,19	10.768.550,47	198,92
7	Transferencias capital	0	0	0,00	0,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	5.413.485,72	16.182.036,19	10.768.550,47	198,92
	GASTOS NO FINANCIEROS	87.227.829,22	113.958.423,44	26.730.594,22	30,64
8	Activos financieros	135.046,33	135.046,33	0,00	0,00
	GASTOS FINANCIEROS	135.046,33	135.046,33	0,00	0,00
	TOTAL GASTOS	87.362.875,55	114.093.469,77	26.730.594,22	30,60

Para el **análisis pormenorizado de los gastos**, partiremos de las cifras correspondientes al presupuesto de 2019 y las compararemos con las de 2020:

CAP	DENOMINACIÓN	PTO 2019	PROYECTO 2020	DIFERENCIA	%
1	Gastos personal	27.592.611,65	31.041.027,17	3.448.415,52	12,50
2	Gastos corrientes	47.929.637,75	59.898.227,20	11.968.589,45	24,97
3	Gastos financieros	211.332,78	275.574,35	64.241,57	30,40
4	Transferencias corrientes	4.410.552,64	4.955.591,42	545.038,78	12,36
5	Fondo contingencia	1.881.541,46	1.881.541,46	0,00	0,00
	OPERACIONES CORRIENTES	82.025.676,28	98.051.961,60	16.026.285,32	19,54

A) Las **operaciones no financieras corrientes** del Presupuesto consolidado del Ayuntamiento aumentan un 19'54 % (16,02 millones de euros), con la siguiente distribución por capítulos:

1º) **El capítulo 1º, remuneraciones de personal**, pasa de 27,59 a 31,04 millones, lo que supone un aumento de más de



Ayuntamiento de Torre Vieja
Alcaldía

3,4 millones de euros (12'50 %), por los siguientes motivos:

a) El incremento del 2,5 % producido durante 2019 y el 2 % de la masa salarial bruta contemplada en el Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público

b) El incremento de trienios del personal en 2020.

c) La creación de 64 plazas de funcionarios, que se detallan en el Anexo de Personal, entre las que cabe destacar los producidos para Policía (35), Bienestar Social (10) y Servicios Generales (6)

2º) El **capítulo segundo**, gastos de **bienes corrientes y servicios**, pasa de 47,93 a 59,9 millones, lo que supone un aumento en su conjunto de 11,97 millones de euros (un 24,97 %), afectando las variaciones más importantes a los subprogramas con un incremento superior a 100.000' euro citados a continuación, que en su conjunto suponen un incremento neto de los 11,23 millones de euros:

Prog.	Denominación	Pto 2019	Proyecto 2020	Diferencia	%
163	Limpieza Viaria	6.594.515,91	13.363.024,27	6.768.508,36	102,64
1622	Gestión de residuos	2.443.814,04	4.355.905,22	1.912.091,18	78,24
1621	Recogida de residuos sólidos urbanos	8.152.964,28	8.952.437,34	799.473,06	9,81
173	Playas	2.516.106,17	3.079.969,21	563.863,04	22,41
171	Parques y Jardines	3.755.869,65	4.061.883,73	306.014,08	8,15
1532	Pavimentación vías públicas	914.004,10	1.214.004,10	300.000,00	32,82
432	Información y promoción turística	219.827,65	462.672,45	242.844,80	110,47
338	Festejos	764.152,08	949.497,17	185.345,09	24,26
323	Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria y e.e.	381.792,31	543.265,80	161.473,49	42,29

1.- El incremento en las aplicaciones presupuestarias de aseo urbano, asciende en total a 10.043.935'64, en su mayor medida por la previsión del anteproyecto de la Gestión del servicio de recogida de R.S.U., limpieza viaria y de la costa redactado en cumplimiento del expediente de contratación 91/2019 tramitado a tal efecto.

Prog	Denominación	PRESUP. 2019	PROYECTO 2020	AUMENTO
------	--------------	--------------	---------------	---------

163	Limpieza Viaria	6.594.515,91	13.363.024,27	6.768.508,36
1622	Gestión de residuos	2.443.814,04	4.355.905,22	1.912.091,18
1621	Recogida de residuos sólidos urbanos	8.152.964,28	8.952.437,34	799.473,06
173.227	Playas. Limpieza	1.774.910'37	2.338.773,41	563.863,04
	TOTAL ASEO URBANO	18.966.204'60	29.010.140,24	10.043.935,64

2.- El incremento de **306.014,08** euros en el programa 171 para el mantenimiento de zonas verdes lo es, en su totalidad, para el exceso de agua de riego en zonas verdes, que anteriormente se contabilizaba conjuntamente con el resto de consumos municipales.

3- El incremento de **300.000'00** euros en el programa 1532 "Pavimentación vías públicas" lo es en la aplicación presupuestaria 1532.21200 "Reparaciones, mantenimiento y conservación de infraestructuras" pues el contrato que se pretende licitar para el mantenimiento de vías publicas se estima en un millón de euros anuales y no los 750.000 previstos en el presupuesto anterior.

4.- El incremento de **242.844'80** euros, en el programa 432 están destinados principalmente a una reparaciones a realizar en la Oficina de Turismo por importe de 60.000'00 euros, y la licitación de un servicio integral de guías turísticos (160.000'00€).

5.- El incremento del programa 338 "Festejos" esta destinado a incrementar los contratos de la concejalía con el objetivo de un relanzamiento de las fiestas populares del municipio

6.- El incremento del programa 323 "Funcionamiento de centros docentes de enseñanza infantil y primaria y e.e." esta destinado fundamentalmente al nuevo contrato de mantenimiento de centros docentes que se ha incrementado en 99.522'59 euros anuales y a un contrato de redacción de proyecto para adecuar los centros educativos con aire acondicionado (36.000'00 euros)

3º) El **capítulo tercero, gastos financieros**, se incrementa en 64.241'57€. Ello se produce por la consignación de 100.462'51 adicionales en la partida 011.352 (intereses de demora) para el abono de los intereses a que se refiere la Sentencia 837/2012 sobre el Alto de la Casilla. Dicho incremento se compensa, en parte, con una reducción de los intereses de préstamos de 36.220,94.



Ayuntamiento de Torrevieja
Alcaldía

4º) El **capítulo cuarto, transferencias corrientes**, pasa de 4,41 a 4,95 millones, lo que supone un aumento en su conjunto de 0,55 millones de euros (un 12,36 %), afectando las variaciones más importantes a las 4 aplicaciones presupuestarias citadas a continuación, que en su conjunto suponen un aumento neto de 0,72 millones de:

APLICACIÓN		DENOMINACIÓN	PRESUP. 2019	PROYECTO 2020	AUMENTO
234	480 00	Subvenciones O.N.G.	412.647,50	700.000,00	287.352,50
3340	410 01	Transferencia al IMC Joaquín Chapaprieta Torregrosa	1.071.659,18	1.235.298,91	163.639,73
1621	467 01	Aportación Consorcio Plan Zonal XVII	44.916,46	166.846,32	121.929,86
3340	410 00	Transferencia Patronato de Habaneras.	794.688,18	853.304,98	58.616,80
3340	480 01	Convenio Universidad de Alicante	100.000,00	150.000,00	50.000,00
3340	480 10	Convenio Universidad Miguel Hernandez	12.000,00	50.000,00	38.000,00

b) Por otro lado, la reducción afecta a 4, destacando

b.1) la anulación de la asignación para la subvención para emancipación de jóvenes con un importe de 91.516 euros

b.2) la reducción en 77.51633 de la partida 3341.48001 "Becas estudios superiores.

5º) El **capítulo 5º fondo de contingencia:**

Se mantiene en la misma cantidad que el ejercicio anterior 1.881.541,46 en términos consolidados, si bien disminuye su porcentaje sobre gastos no financieros, aunque sigue siendo superior al 1 % recomendado por la Federación Española de Municipios y Provincias, conforme a los siguientes cálculos:

CAP	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2019	PROYECTO 2020
1	Gastos personal	27.592.611,65	31.041.027,17
2	Gastos corrientes	47.929.637,75	59.898.227,20
3	Intereses préstamos	211.332,78	275.574,35
4	Transferencias corrientes	4.410.552,64	4.955.591,42
6	Inversiones	5.413.485,72	16.182.036,19
7	Transferencias capital	0	0
GASTO NO FINANCIERO SIN C. 5		85.557.620,54	112.352.456,33

	FONDO DE CONTINGENCIA	1.881.541,46	1.881.541,46
	%	2,20	1,67
	TOTAL RECURSOS NO FINANCIEROS	87.439.162,00	114.233.997,79

B) Las operaciones no financieras de capital del Presupuesto consolidado aumentan 198'92 %, según el siguiente cuadro:

CAP	DENOMINACIÓN	PTO 2019	PROYECTO 2020	DIFERENCIA	%
6	Inversiones	5.413.485,72	16.182.036,19	10.768.550,47	198,92
7	Transferencias capital	0	0	0,00	0,00
	OPERACIONES DE CAPITAL	5.413.485,72	16.182.036,19	10.768.550,47	198,92

1º) El **capítulo sexto, gastos de inversión**, es necesario destacar lo siguiente:

a) El total de las inversiones aumentan en un 198,92 % (10,77 millones de euros) según se detalla en el anexo de inversiones. Supone un ambicioso Plan de Inversiones, algunas de ellas plurianuales como se especifica igualmente en el Anexo de Inversiones Futuras. De ellas podemos destacar por la importancia de la inversión a aplicar al presente ejercicio, las siguientes

APLICACIÓN				PRG	DENOMINACIÓN	Importe
342	632	01	001		Reparación Palacio de los Deportes	3.300.000,00
1532	619	05	002		Remodelación Paseo de la Libertad	2.733.580,90
171	619	06	002		Construcción del Parque de la Siesta	2.500.000,00
342	632	00	001		Reparación extraordinaria de edificios y otras construcciones	761.844,72
3371	632	00	001		Reparación extraordinaria de edificios y otras construcciones	660.000,00
321	609	00	002		Infraestructuras Colegio Amanecer	479.018,64
171	609	02	001		Sentencia 837/2012 Alto de la Casilla	468.538,16
311	632	00	001		Albergue Municipal de animales	350.000,00
933	632	00	001		Reparación extraordinaria de edificios y otras construcciones	335.000,00
1521	609	00	001		Plan municipal de vivienda	300.000,00

Adicionalmente a las referidas, las inversiones previstas para el plan plurianual reflejado en los Anexos de inversiones del futuras y del ejercicio



Ayuntamiento de Torrevieja
Alcaldía

Aplicación			Denominación	2020	2021	2022	2023	Total Proyecto
933	622	01	Proyecto Museo del Mar y de La Sal	300.000,00	3.033.507,60	3.033.507,60	337.056,40	6.704.071,60
171	619	01	Alto de la Casilla	92.688,00	1.340.050,00	1.340.050,00	670.025,00	3.442.813,00
130	622	00	Ampliación Comisaría de Policía	65.000,00	757.927,50	2.052.590,00	415.000,00	3.290.517,50
1532	619	01	Reurbanización Playa de Los Locos	106.117,97	1.236.060,00	1.236.060,00		2.578.237,97
1532	619	09	Remodelación de las Torretas	91.000,00	1.716.206,40	214.525,80		2.021.732,20
342	622	01	Nueva piscina cubierta	193.600,00	1.800.000,00			1.993.600,00
1532	619	04	Repavimentación y reparación Paseo de La Mata	40.189,48	538.818,53			579.008,01

El amplio programa de inversión para el presente ejercicio, determina la necesidad de acudir a financiación vía préstamo por un importe de 12.783.047'81 euros.

2º) El **capítulo séptimo, transferencias de capital**, es inexistente en 2020.

C) Las **operaciones financieras** del Presupuesto de gastos consolidado del Ayuntamiento disminuyen un 67,92 %, según el siguiente resumen:

CAP	DENOMINACIÓN	PTO 2019	PROYECTO 2020	DIFERENCIA	%
8	Activos financieros	135.046,33	135.046,33	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	2.659.444,31	2.660.391,79	947,48	0,04
	GASTOS FINANCIEROS	2.794.490,64	2.795.438,12	947,48	0,03

1º) En el **capítulo octavo, activos financieros**, al igual que en el ejercicio anterior, se contempla un total de **0,13** millones de euros, destinados a los anticipos a corto plazo reintegrables del personal del Ayuntamiento, equilibrado con la misma cantidad en ingresos.

2º) El **capítulo noveno, pasivos financieros**, se mantiene prácticamente invariable

Respecto al **análisis pormenorizado de los ingresos del Ayuntamiento**, también partiremos de las cifras correspondientes a 2015 prorrogadas para 2019, y las compararemos con las de 2020:

A) Las **operaciones no financieras corrientes** del Presupuesto del Ayuntamiento de Torrevieja, aumentan un

15,55 % (14,01 millones), con la siguiente distribución por capítulos:

CAP	DENOMINACIÓN	PTO 2019	PROYECTO 2020	DIFERENCIA	%
1	Impuestos directos	54.446.189,89	66.680.291,79	12.234.101,90	22,47
2	Impuestos indirectos	3.174.452,61	3.903.550,47	729.097,86	22,97
3	Tasas y otros ingresos	13.869.039,92	13.475.939,69	-393.100,23	-2,83
4	Transferencias corrientes	17.689.447,84	19.159.443,29	1.469.995,45	8,31
5	Ingresos patrimoniales	917.822,33	892.116,53	-25.705,80	-2,80
	OPERACIONES CORRIENTES	90.096.952,59	104.111.341,77	14.014.389,18	15,55

1º) Los **impuestos directos** aumentan un 22,47 % (12,2 millones de euros), destacando especialmente el IIVTNU y el IBI urbana:

a) El **IIVTNU** (Plus Valía), aumenta un 126,65% a la vista del avance de liquidación del ejercicio 2019 y por las razones que se exponen en el informe económico-financiero

b) El **IBI urbana** se reduce 2,05 millones (5,66%) sobre la previsión del ejercicio anterior.

2º) Los **impuestos indirectos** aumentan un 22,97% (0,73 millones), fundamentalmente por el aumento del ICIO, que aumenta en 0,57 millones, pasando de 1,26 a 1,83 millones.

3º) Las **tasas y otros ingresos** se reducen un 2,83 % (0,39 millones), destacando negativamente las multas de urbanismo y positivamente la tasa por entrada de vehículos:

a) Las **multas de urbanismo** se reduce en 0,101 millones sobre la previsión de 2019 pasando de 0,26 a 0,15 millones.

b) La **tasa por entrada de vehículos**, por el contrario, se incrementa en sesenta y un mil euros.

4º) Las **transferencias corrientes**, se incrementan un 8,31 % sobre la previsión de 2019 (1,47 millones), pasando de 17,69 a 19,16 millones, fundamentalmente por el incremento de los siguientes subconceptos:

a) El **Fondo complementario de financiación**, se incrementa en 0,61 millones, pasando de 14,85 a 15,46 millones.

b) La **subvención a los Servicios Sociales Generales de la Comunidad Valenciana**, asciende a 0,95 millones, lo que supone un 85,87 % de incremento.



Ayuntamiento de Torrevieja
Alcaldía

5º) Los **ingresos patrimoniales**, disminuyen un 2,80 %, por lo que la variación es prácticamente nula, destacando los intereses de depósitos, que disminuyen un 61'49 % por la disminución de los tipos de interés.

B) El resto de **ingresos no financieros** (enajenación de inversiones y transferencias de capital), son nulos.

C) Los **ingresos financieros**, son los siguientes:

1º) Los **reintegros por anticipos** a corto plazo, destinados a las pagas anticipadas reintegrales del personal, que se equilibran con la misma cantidad de gastos.

2º) Los **pasivos financieros** (préstamos para inversiones, que ascienden en este ejercicio a 12,78 millones.

El proyecto de Presupuesto para 2020, incluye **Anexos y Documentos**, de los que se desprende:

1) Que el **ahorro neto teórico**, es positivo, con una cifra de **21,31** % millones de euros, lo que supone un **+ 24,61** % de los recursos ordinarios de la liquidación de 2018, que ascienden a 86,57 millones de euros.

2) La **deuda viva** se fija al final del ejercicio en **27,55** millones de euros, lo que supone el **31,82** % de los recursos ordinarios de la liquidación de 2018, mientras que a final del ejercicio anterior era de 17,29 millones.

3) Respecto a los **anexos de personal** funcionario y laboral:

a) Se contemplan los incrementos producidos durante 2019 y el establecido para este 2020 por el Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público

b) Por otra, se contemplan las modificaciones aprobadas en la modificación de créditos nº 10/2019, en la que se crearon 4 plazas, y se amortizó una.

c) Adicionalmente se crean las 64 plazas a que se ha hecho referencia anteriormente

4) El **anexo de inversiones del ejercicio**, por importe de **16,12** millones de euros, se financia con 12,78 millones de operaciones de crédito y el resto (3,34 millones) con fondos propios

5) Los **anexos de inversiones para ejercicios futuros** (2021 a 2023), ascienden a un total de **22,91** millones de euros, de acuerdo con el siguiente reparto:

a) 3,2 millones de euros para la ampliación de la Comisaría de Policía.

b) 2,47 millones para la reurbanización de la Playa de Los Locos.

c) 0,5 millones para la reparación del paseo de La Mata.

d) 3,19 millones para redacción de proyectos varios de reurbanización.

e) 1,93 millones para la reurbanización de Las Torretas.

f) 3,35 millones para el Alto de la Casilla.

g) 1'8 millones para la nueva piscina cubierta

h) 6,40 millones para el Museo del Mar y de la Sal

6) Las **bases de ejecución** del presupuesto, se han redactado actualizando para 2020 las redactadas para al presupuesto de 2018, con las modificaciones siguientes:

a) Base 8^a. Niveles de vinculación jurídica, se introduce vinculación jurídica para los capítulos 3 y 4 de gastos, a nivel de grupo de programa y artículo. La vinculación en el capítulo 2 se establece a nivel de grupo de programa y capítulo.

b) Base 11^a. Normas sobre Procedimiento de Ejecución de los Presupuestos, se especifica un procedimiento para la aprobación de facturas a través de relaciones contables.

c) Bases 33^a. Control Interno:

Se introducen como elementos a comprobar en la fiscalización limitada previa los extremos fijados en el



Ayuntamiento de Torre Vieja
Alcaldía

Acuerdo del Consejo de Ministros, vigente en cada momento,
con respecto al ejercicio de la función interventora en
régimen de requisitos básicos.

Torre Vieja, 12 de marzo 2022
El Alcalde-Presidente

Eduardo Dolón Sánchez